

Excmo. Sr. D. 11674

El que suscribe, en representación de la Brigada Sanitaria que el Consejo Superior de Salubridad de Méjico, envió a este Estado, ante usted respetuosamente expone:

que los miembros de dicha Brigada desean se les acredite un comprobante en el que se haga constar que no fueron a Michoacán a cumplir la misión que se les había confiado, de combatir la "Influenza Española" por los informes que este Gobierno les dio sobre la situación militar de esa región. Desean también que se haga constar que por los inmensos informes de dicho Gobierno acordaron dirigirse a Quio Tepic, Coahuila y otros puntos de la Sierra, a donde no pudieron llegar por el incidente ocurrido el día 5 del presente mes en el ferrocarril del Sur, occidente de que fueron víctimas y en donde se les despojó tanto de los objetos de su uso particular que portaban como de las medicinas e instrumentos de que disponían.

El objeto de esta petición es comprobar que su conducta obedeció a causas de fuerza mayor.

Protector a usted mi subordinación y respeto.

Oaxaca, enero 8 de 1918.

Acuerdo:

Se confiere a D. 11674

la advertencia de que

el Gob. del Estado no les

indica que dejen de

ir a Michoacán ni que

sean a Cuicatlan sino que les informe la

ayuda que necesitaran para llegar a los lugares

del Edo que quisieran visitar, suministran-

doles gastos para estancia en estos.

Al Ciudadano General

Gobernador del Estado de Oaxaca

Premito

Premito

Premito

Premito

Premito

Premito

Premito

Estado.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO.

140

Oaxaca de Juárez, a 19 de mayo de 1918.

C. J. Palacios Macedo,

Presente.

De conformidad con el memorial de usted, fechado el 8 del mes actual, en el que solicita se expida una constancia ante el Gobierno y la Brigada Sanitaria enviada a este Estado por el Consejo Superior de Salubridad de México, de la que forma parte, respecto de losativos por los que la Brigada de que se trata no se trasladó al ex-distrito de Guicuatlán, con objeto de combatir la "Influenza Española", así como los que existieron para dirigirse a algunos puntos del ex-distrito de Guicuatlán, con el mismo objeto; lo manifiesto que este Gobierno no designó a la mencionada Delegación Sanitaria lugar alguno para el desempeño de la misión que le fué conferida en este Estado, como se indica únicamente, a ofrecerle toda la ayuda necesaria, para llegar en las mejores condiciones posibles, a los lugares del Estado que quisiera visitar, ministrándole, además, gastos para su estancia en esta Capital; ha de ser constar, igualmente, que el cinco del mes en curso salió de esta Capital con rumbo al ex-distrito de Guicuatlán, el personal que integraba la mencionada Brigada, pero que en virtud de haber sido dinamitado el tren de pasajeros en que ésta viajaba, sobrevió en la necesidad de regresar, después de haber sido despojado de las medicinas que llevaba consigo, así como de algunos objetos de su propiedad particular, según informes que sobre este último punto proporcionó a este Gobierno dicho personal.

Se comunica a usted como resultado de su memorial relativo y para los usos que a títa convengan, reiterándole mi atento consideración.

CONSTRUCCION Y REFORMAS.

El Gobernador del Estado,

General de Brigada,